Sesión 35.-

Día 17 de mayo de 1916.

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro T. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros

normales:

		Nombre y apellido	Esc	C. E.	Observaciones
6144	6°	Palmira Rosas	3	6°	En reemplazo de la señorita Geronela Peralta que pasó a otro puesto.-
6049	12°	Dolores Robin	12	12°	Por aumento de inscripción, con cargo de presentar en la oficina de Estadística el certificado de buena salud reglamentario.
6145	12°	Leonisa Pereyra	1	12°	Por aumento
		Amanda C. Cortena	24	12°	de inscripción.
6146	15°	Angelica M. de Luján Bourre.-	6	15°	Por traslado de la señorita Elvira Aguiar a otro puesto.
6147	19°	Elisa Oddone	6	19°	Por aumento de inscripción.-
		Julia V. de los Angeles Deibe	6	19°	id id id
		Rosa Merzari	17	19°	id id id
		María A. Sucheyre	17	19°	id id id

4699 13°. Vice-directora de la escuela n. 12 del Consejo Escolar 13°, a la señora Manuela C. de Eitor, actual maestra de primera categoría de la escuela n. 7 del mismo Distrito.-

5078 11° Vice_directora de la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 11º en reemplazo de la señorita Margarita Etchehum que fué ascendida, a la maestra normal señorita Anunciada Cairoli, actual maestra de primera categoría de la misma escuela.-

5070 11° Vice_director de la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo del señor Nicolás Lanfranco que fué ascendido, al profesor normal señor Atilio E. Caronno, actual maestro de primera categoría de la escuela n.º 3 del mismo Distrito.-

13.130 L/915 Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada en este expediente por don Francisco Durán, acordándosele al denunciante el quince por ciento del producto líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las escuelas.-

4877 16° Autorizar la concurrencia de los alumnos de 3º a 6º grados de las escuelas n.º 1 y 2 del Consejo Escolar 16º, al acto de la inauguración de una

placa en homenaje de Esteban Echeverría, que se efectuará el día 27 del corriente en la plaza General Urquiza, y donde entonarán el himno nacional y desfilarán ante el monumento conmemorativo que existe en la mencionada plaza.-

1°.- Ordenar a Dirección Administrativa, proceda a abonar a la maestra señorita María Luisa Lubin, los haberes correspondientes a marzo y abril p. pdos.-

2°.- Acordar a la mencionada maestra señorita Lubin un plazo improrrogable de tres meses a fin de que gestione su jubilación.-

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado el pago de la suma de un millón ciento ochenta y un mil setecientos veinte pesos con treinta centavos m/n importe de los sueldos y gastos de los Consejos Escolares de la Capital, escuelas militares, para niños débiles, jardín de infantes etc, correspondientes al mes de abril

p.pdo, debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12 - Item 3 - 10 y 12 del Presupuesto General en vigencia.

6135 9° Conceder licencia desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 9° señor Raúl L. Bernardelli.-

5653 - M. - No hacer lugar a la prórroga de tres meses solicitada por el señor Octavio E. Tocco, para el pago de la multa de cien pesos m/n impuesta por infracción a la Ley 4661.

5654 M. - No hacer lugar a la prórroga de tres meses solicitada por el señor Francisco Tocco para el pago de la multa de cien pesos m/n impuesta por infracción a la Ley 4661.-

1884 6° Conceder las autorizaciones que para gastos a efectuar con Fondos de Matrículas en el corriente año, solicita el Consejo Escolar 6° según detalle consignado en la planilla de fs 4 del expediente, con excepción

de la partida n° 5 por no aparecer justificada.—

1753 6° — Mandar pagar a la casa Remington Tipewriter Compañy la suma de ciento sesenta y siete pesos m/n, que se le adeuda por los artículos provistos por orden del ex-vice presidente del H. Consejo Dr Francisco T. Moreno, a la escuela n° 11 del Consejo Escolar 6°, según las facturas agregadas a fs 1 a 6 inclusive del expediente, imputándose este gasto a Fondos de Matrículas del citado Consejo.

6143 6° 1°.- Conceder licencia desde el 16 de abril p.pdo hasta el 26 del mismo, con goce de sueldo, al maestro de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 6°; señor Agustín Riera.—

2°.- Conceder, igualmente, licencia con goce de sueldo, desde el 26 de dicho mes de abril, y hasta tanto se haga efectivo su traslado a la escuela nacional n° 53 de la provincia de Córdoba al mencionado señor Riera.—

15.344 S/913. 1°. Hacer constar que a

raiz del convenio de transación celebrado con la Sociedad Anónima "La Constructora Nacional", queda sin efecto el decreto de 9 de abril de 1915, cuya copia obra a fs 100 de este expediente, en la parte que declara perdida a favor del Consejo la cantidad depositada por la citada Sociedad en garantía del fiel cumplimiento del contrato que firmó para la ejecución de obras de reparaciones en los edificios fiscales ocupados por varias escuelas del Consejo Escolar 3°. _

2°. _ Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que ponga al empresario señor Hector Dardano, en posesión de los edificios de las escuelas a repararse de que trata este expediente, facultándola así mismo para que de acuerdo con el mencionado señor Dardano se realicen las obras sin perjudicar el buen funcionamiento de las clases y obtenga en

caso contrario, su ejecución
en las próximas vacaciones.
1759 I Prorrogar sin goce de suel-
do por el término de cua-
renta y cinco días, la licen-
cia concedida en 8 de mar-
zo p.pdo al empleado de Ins-
pección Técnica, señor Domin-
go Saravia (enfermedad).-
Agregar a sus antecedentes
tes y ordenar el archivo de la
nota nº 230 de 15 del corrien-
te del Consejo Escolar 17º por
la que manifiesta que reti-
tira la dimisión de los
cargos hecha por los miem-
bros del mismo.-
958 6º 1º-Aprobar la licitación
privada que se llevó a ca-
bo con arreglo a la resolución
del 12 de abril p.pdo para la
ejecución de las obras de a-
daptación y reparaciones
en los edificios tomados
en locación para la escue-
la nº 7 del Consejo Escolar
6º, calle Yuclán 3051 y 3053, adju-
dicándose en consecuencia
dichas obras a los señores
M. Grillo e hijos como propo-
nentes más bajos, siempre
que se comprometan a eje-

cutarlas en el plazo fija-
do en las bases de licita-
ción.-

2°.- Si la condición estable-
cida en las bases de licita-
ción, no fuera aceptada,
se dará preferencia en el
mismo concepto a los señores
Antonio y Victor Spotá, cuya
propuesta sigue en órden
económico á la anterior.

3°.- Solo en el caso que esta
diligencia no diera resul-
tado satisfactorio, correspon-
dería hacer la adjudicación
a favor del señor A. T. Brieux
cuya propuesta importa ocho
mil ciento treinta y ocho pesos
con catorce centavos m/n. sien-
do algo más elevada que las
dos citadas más arriba.-

4°.- Acordar el 10 % del valor
de la propuesta que se acep-
te para imprevistos.-

5°.- El gasto se imputará
al Inciso 12 - Item 12 - Partida 16
del Presupuesto General Vigen-
te.

Sección Provincias

5808 E. Autorizar a la señora Olga
Frunkin de Steinberg, espo-
sa del director de la escue

la nacional n°21 (Entre-Ríos)
para que enseñe gratuitamente labores en el mismo establecimiento.-

2574 S 1°.- Trasladar la escuela nacional n°62 de Salta, ubicada en Saladillo al paraje denominado Vaquería, departamento de la Viña, en virtud de haberse comprobado que la población escolar es muy reducida en aquel punto.-

2°. Aceptar y agradecer el ofrecimiento de la casa que gratuitamente hace el señor Juan A. Apaza, para el funcionamiento de la escuela y por el término de un año, comisionándose a la Inspección Seccional para que haga formalizar la cesión gratuita referida.-

697 C Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional n°43 Sampacho de la provincia de Córdoba, en las condiciones indicadas por la Inspección General de Provincias en su informe de 27 de abril p.pdo, mediante

el alquiler mensual de veinte pesos m/n y a contar del 1° de abril último.-

1010 S/914 - Aprobar la licitación privada efectuada en cumplimiento de la resolución del H. Consejo fecha 8 de octubre de 1915, para las obras de reparación necesarias en el edificio fiscal que ocupa la escuela nacional n° 30 de Tacañitas (Santiago del Estero); y adjudicar dichas obras al señor Pascual Salemi, quien se compromete a ejecutarlas con rebaja de 10,15% sobre el presupuesto oficial o sea por la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta centavos m/n, siendo su propuesta la más baja de las presentadas.-

8297 B/915 - Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 16 del corriente el pago a favor de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires de la suma de ciento diez y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos m/n, importe del saldo del tercer bimestre

de la Subvención Nacional, correspondiente al ejercicio de 1915, debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12- Item 14- Partida 9 del Presupuesto General de 1915.-

1318 C Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 13 del corriente el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Corrientes, de la suma de cuarenta mil doscientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos m/n; importe del anticipo del subsidio nacional para instrucción primaria, correspondiente al 1º bimestre del año 1916, deducido un 10% imputándose este gasto al Anexo E. Inciso 12 Item 14- Partida 9 del Presupuesto General Vigente.-

15.287 J/915 Autorizar la celebración de contrato por la casa en que funciona la escuela nacional nº 6 de la provincia de Jujuy, en la forma de práctica, por el precio de alquiler mensual de diez pesos m/n y por el término de cinco años, con opción a otros cinco por

parte del H. Consejo.-

5193 S Aceptar la rebaja de diez pesos m/n, que consiente el propietario de la casa que ocupa la escuela nacional n.13 Rincón de la provincia de San Juan, a contar del 1° de enero del corriente año, en el precio del alquiler mensual que devenga dicha propiedad, debiendo la oficina correspondiente tomar nota de dicha rebaja para la deducción en las liquidaciones, ordenándose al Inspector Seccional de San Juan que siga haciendo gestiones hasta conseguir un local con alquiler más equitativo.-

4695 S. - Nombrar maestra ayudante de la escuela nacional n.154 Piedra Blanca (San Luis), con sueldo de cien pesos m/n mensuales, imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 6 del Presupuesto, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la maestra normal, señorita María Toloni (aumento de

personal).-

1456 C. 1º.- Nombrar maestra directora de la escuela nº 47 Rodeo (Catamarca), con sueldo de ciento ochenta pesos mensuales, imputados al Inciso 12 Item 13. Partida 2 del Presupuesto Vigente, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra auxiliar meritoria de la misma escuela maestra normal, señorita Dolores Sosa.-

2º.- Nombrar maestra auxiliar de la escuela nº 47 Rodeo (Catamarca), en reemplazo de la señorita Dolores Sosa, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, imputados al Inciso 12. Item 13. Partida 4 del Presupuesto Vigente, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal señorita Emperatriz Granado, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-

1678 S Reabrir la escuela nacional nº 100 de San Luis, ubicada en Colonia Urdaniz, la que deberá funcionar en el local que cede gratuitamente la admi

nistración de la citada colonia, debiendo la Inspección General formalizar el convenio de cesión del edificio.–

3754 L. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro auxiliar de la escuela nacional n.° 21 Malanzan (La Rioja), señor Domingo Ricardo Rodas; nombrando en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, al maestro normal, señor Arturo Herrera, con imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, debiendo registrar su título en la oficina de Estadística.

3916 S. Declarar cesante a la maestra directora, sin título, de la escuela n.° 67 Potrero de Díaz (Salta), señora Angela M. de Rojas, quien según la Inspección carece de preparación y de aptitudes profesionales, nombrándose en su reemplazo a la maestra normal argentina, con sueldo de ciento sesenta pesos mensuales, señorita

Teófila Tilca, con imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 3 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto.

4575 S 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro director de la escuela nacional nº 99 San Benito (Santiago del Estero) recaído a favor del señor Horacio Gerez, en vista de su renuncia adjunta y no haberse hecho cargo del puesto.

2º.- Nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento sesenta mensuales (hasta tanto el Presupuesto permita asignarle el sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales que le correspondería por su título a la maestra normal señorita Rosario Rios, con imputación al Inciso 12- Item 13 Partida 3 del Presupuesto vigente, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto; debiendo registrar su título en la Oficina de Estadística.-

3810 S Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Ramona

Verón Díaz, de maestra auxiliar de la escuela nacional nº 6 Aguada (Santiago del Estero), en vista de su renuncia y no haberse hecho cargo de su empleo; nombrando en su reemplazo, con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, a la maestra normal provincial, señorita Juana Francisca Rojas, con imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 3 del Presupuesto, y a partir de la fecha en que se le dé posesión.-

Reservar en la Inspección General de Provincias las notas nºs 676 y 677 de la misma por la que informa que los inspectores nacionales de la Ley de subvención en las provincias de Jujuy y Salta, señores Francisco Acuña y Baldomero Quijano, han solicitado la jubilación, y hasta tanto ésta sea resuelta por el P. E.-

11.121 C/915. 1º.- Autorizar la enseñanza del esterillado y canastería en la escuela nacional nº 65 San José (Catamarca).

2º.- Autorizar, con dicho fin,

la adquisición del material de enseñanza que se especifica en la planilla que ha confeccionado la oficina de compra y suministros, cuyo importe total asciende a seiscientos noventa y seis pesos con cincuenta centavos m/n. debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12- Item 13- Partida 14 del Presupuesto de 1916.-

1°.- Permutar en sus respectivos puestos por el término de seis meses, a contar del 1° de abril p. pdo, a los señores Oscar Carvalan escribiente de la oficina de Suministros y Tomás Miraglia tambien escribiente de la Inspección Nacional de San Luis.-

2°.- Declarar cesante por haber hecho abandono de su puesto, al empleado de Secretaría don Adolfo G. Caroni, en cuyo reemplazo se nombra a la señorita Eriberta Guimaraez, copista de la Mesa de Entradas, cesando en sus funciones el suplente señor German Vera

2°.- Nombrar para substituir a la señorita Guimarãez,

al señor Anibal A. Sangines.
4°.- La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponda.

Sección Territorios.

Ordenar el archivo de la nota de 15 del corriente de la Oficina de Estadística comunicando que en el corriente año no se ha efectuado ningún pase de maestros sin título de las escuelas de territorios a las de la Capital Federal.-

4099 R. 1°.- Aceptar la renuncia del director de la escuela n° 9 de General Conesa (Rio Negro) don Pascual Giorgi que ha sido jubilado.-
2°.- Nombrar director de la referida escuela, al profesor normal, don Juan A. García.
3°.- Acordar al señor García, a cuenta de haberes, los pasajes enumerados en el dictamen de fs 4 del expediente y librar orden de pago a su favor, por la suma de cien pesos m/n que se le acuerda en calidad de viáticos. con imputación al Inciso 12- Item 12 Partida 8 del Presupuesto

General Vigente.-

1651 I 1º.- Nombrar director interino de la escuela nº 78 de Pichi-Mericó (Pampa) al actual maestro de segunda categoría, sin título, de la escuela nº 20 de Larroudé don Daciano Moyano, en reemplazo del señor Juan Arias Carbajal que pasa a la escuela nº 20 de Larroudé como maestro de segunda categoría.-

2º.- Nombrar profesor de música de la escuela nº 13 de General Roca (Neuquén) al señor Salvador V. Gurria, en reemplazo de la señorita Zulema J. Llanos que renunció.-

3º.- Nombrar director interino de la escuela del Valle de Las Plumas (Chubut), al señor Alberto Ivancovich, actualmente maestro de tercera categoría de la escuela nº 5 de Trelew.-

4º.- Trasladar al maestro de la escuela nº 9 de Telén (Pampa), don Arnobio Rodriguez, a la escuela nº 22 de Parera, en reemplazo del señor Carlos Lozano cuya renuncia se acepta a contar desde el 1º de mar-

-zo último.-

5°.- Trasladar al director de la escuela elemental n° 24 de Uriburu (Pampa), don Juan E. Delmiggi, a la escuela elemental n° 10 de Catriló en reemplazo del señor Arturo N. Soria que pasa a Bernasconi.

6°.- Trasladar al director y maestra de la escuela n° 14 de Buena Parada (Río Negro) don Juan E. Cometta y señora Ana María M. de Cometta, respectivamente a la escuela n° 37 de Allen, en reemplazo de la directora señora Restituta M. de Torres Ardiles que pasa a la Pampa y del señor Ricardo Pereira que fué ascendido a director de la escuela de La Costa.-

7°.- Acordar a los maestros ante mencionados, los pasajes y viáticos enumerados por la Inspección General de Territorios, con la imputación indicada por Dirección Administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta p.m.-

1 SESION
22 MAY. 1916

[signature] [signature]